

§ 5  
y diez y nueve mrs V.º segun la de moneda  
cion de dhar Cuentas, y de que con otras paxidas  
reforma el correspond.º cargo D.º Fran.º Javier  
Alvarez los mismos que con pensados con \$ Cientos  
ciento mil ciento siete r.º y seis mrs q.º moneda  
la data por lo que importo el coste valor i paxida  
de dhar Nuevo (asuntados por los cavalleros co-  
municados nombrados p.º V.º con auxilio de la  
misma Junta Municipal) con el pago y volben-  
cia de los dros pertenecientes ala Real Ha-  
cienda y los demas gastos ordinarios y extra-  
ordinarios anejos del Abasto; se verifican liqui-  
dos a favor del mismo y convequien.º del fondo  
publico \$ Nueve mil nuevecientos ocho r.º y tres  
mrs de la propia moneda con mas los \$ N.º mil  
ciento noventa y siete r.º veinte y dos mrs q.º  
exparea el Adm.º y concetan los Fieles ve allan  
deviendo el Combento y Enfermeria del r.º 5.º  
Fran.º de esta Cui.º por suº conuorno de estar Nuevo  
cuiº revulta vele xerive, por ha oxa en dha Cuen-  
ta enxada p.º valida; havta que V.º S.º determine  
sobre la instancia y supp.º con que acudis a  
este Ayuntam.º dha Comunidad en el de veinte  
de dho mes de Sep.º En cuiº y mcl.º y la de  
que p.º lo que haze ala mencionada Cuenta